

## Los dramas de la miseria

Ayer presentó Granada una escena de sangre. Víctima, un industrial laborioso y honrado, y tres criaturas pequeñas que ha poco tiempo perdieron su madre y hoy quedan en el mayor desamparo al caer herido de muerte el padre, víctima de traidora puñalada, dada con la furia salvaje de un loco que desoye las palabras de paz y las exhortaciones piadosas de un sacerdote, cuyos hábitos casi pasa rozando el arma homicida en su moribundo viaje.

El asesino es un hombre joven, que viste decentemente, se expresa con cierta ilustración y conserva algo de las maneras distinguidas de quien ha seguido una carrera. Hay quien dice que la tiene y que el heroísmo de la triste hazaña de ayer es un abogado, que, sin recursos de ninguna clase, con numerosa familia que sostener, ha vivido largo tiempo esperando un destino, valiéndose unas veces de la caridad y largueza de personas pudientes, mendigando otras y amenazando algunas para obtener el socorro. Vago forzoso, arrastrando miserable vida de humillaciones, eterno pretendiente que no tenía más ideales que la credencial de poco sueldo que le abriera el porvenir mezquino de 3 ó 4000 reales al año. Para vivir tenía que comer y para comer que engañar al dueño de la taberna ó figón donde fuera á aplacar su hambre.

Planteados en esta forma los términos de la cuestión, nada de particular tiene lo ayer ocurrido. El industrial defiende sus intereses y lucha por la vida exigiendo que le pague el deudor; éste, acorralado, asediado de continuo por los acreedores, no ve en aquel hombre más que un ser que le disputa el derecho á vivir, un dogal que se le arroja al cuello para estrujarle más en los ahogos de su miserable vida de trampas que le agobian, y nublado el cerebro tal vez con las nubes que levanta una larga abstinencia, obsesionado el espíritu con una idea fija, su mano buscó la navaja que llevaba oculta en los bolsillos de la americana, y la fiebre impulsó al brazo, y allá fué el hierro traicionero á clavarse en el cuerpo de un hombre, el primero que se puso delante de aquella manifestación monstruosa de la miseria disfrazada con el traje que hemos dado en llamar decente, porque no lucen en él los agujeros por donde se asoma la carne.

El autor del crimen de ayer es una de tantas víctimas de la miseria decente, digan vástago de la generación actual de vagos buscadores de destinos, la peor clase de vagos, porque son hombres inútiles en absoluto, carne que pudiéramos llamar de oficina, que sólo sirve para actuar como figura decorativa junto á una mesa de donde nunca se mueve un expediente.

Desde los primeros años se inculca en el cerebro de la mayor parte de los niños la idea de que para vivir sólo es necesario saber emborrinar de mala manera una hoja de papel y tener un padrino; con estas creencias, de continuo confundidas por el ejemplo, los jóvenes pasan por institutos y universidades sin tomarse la molestia de aprender nada, porque la cuestión se reduce á conseguir el certificado de estudios y hacer uso de él como de papeleta que dé la entrada al banquete del presupuesto.

Ocurre á veces que el padrino falta ó falta el título y entonces la miseria es el único porvenir de esa legión inútil. Vienen con su presante abrumadora los días terribles del hambre, de las enfermedades y de la agonía dolorosa, que tiene por regla general su término sobre las losas heladas de un anfiteatro.

Nuestro Código señala como una de las circunstancias agravantes de la penalidad la de ser vago el culpable, y aquí es de notar la enorme contradicción entre la ley escrita y la costumbre que los mismos encargados de velar por ella siguen. En el país donde la vagancia se considera como indicio de criminalidad, en la mayor parte de las cédulas personales de última clase puede leerse este vergonzoso renglón: *Profesion, cesante*, es decir esa misma vagancia admitida como la más natural en este pobre país del sol espléndido y la navaja reluciente.

No tiene la culpa de un crimen solamente quien lo comete; no es el delito exclusiva manifestación de una voluntad perversa, sino que resulta de una acumulación especial de circunstancias, que por fuerza de la lógica vienen á determinar la acción criminal, que no es en suma más que la concreción del medio ambiente que obra sobre las naturalezas ya predisuestas á delinquir; y en el caso presente, anatematizando como se debe el crimen, creemos que á la organización anómala de nuestra sociedad, á la manera como aquí se

forma la juventud dentro de ideas falsas, y á las preocupaciones de la época presente se deben estas escenas impropias de una nación como la nuestra.

El espectáculo del señorito que mata de un navajazo al pobre tabernero de la calle de Elvirá, es triste y lamentable; de lo más lamentable y triste. Para el asesino pedirá en su día la representación de la vindicta pública una pena terrible; pero no haya cuidado que de aquí á entonces nadie diga á la sociedad que abomina el crimen estas palabras sinceras que deben dirigirla:

—Míralo bien, este reo, es tu hechura; tú con tu indiferencia, con tus injusticias y sobre todo con tus ideas falsas en las que elevas al ignorante y al vago, despreciando al trabajador y al sabio. Te formaste. Mira tu obra; gózate en ella.—F.

## Miscelánea.

### Contra un juez.

El cuerpo de abogados de Motril ha elevado al señor ministro de Gracia y Justicia una exposición pidiendo la destitución del juez de aquel partido. Hé aquí el texto de dicho documento:

«Los que autorizan con sus firmas esta solicitud, todos abogados y de esta vecindad y en su mayoría ejerciendo la profesión en este partido judicial, á V. E. con la consideración y respeto que merece exponer: Que con harto sentimiento pero obligados por imperioso deber, se ven en la dura necesidad de haber presente á V. E. que D. Nicolás Company Marqués, juez de primera instancia de esta ciudad, está puesto en entredicho ante la opinión honrada y sensata, que mira con recelo y murmura demasiado alto por cuantos actos realiza dentro de la esfera de las atribuciones que le están confiadas por las leyes, tanto al proteger los sagrados intereses de los ciudadanos, cuanto al garantizarlos en sus personas y derechos.

Lógica y obligada consecuencia de lo anteriormente expuesto es, que los procedimientos tanto en la esfera civil como en la criminal sufren una palalización, que de continuar al frente de este juzgado el expresado señor Company, los expedientes se verán precisados á darse de baja en el ejercicio de su profesión; pues heura que se discute y justicia de la que se duda, no puede servir para la finalidad de las leyes, baluarte de la sociedad y amparo de sus libres y honrados ciudadanos.

Triste, aunque por fortuna poco frecuente son, excepcionales casos, estos casos en que los compañeros se ven obligados por amor á la justicia y respeto á las leyes, á la par que por conveniencia y dignidad de la toga que visten, á dar á los superiores jerárquicos conocimiento de hechos tan escandalosos como los atribuidos á un funcionario judicial, pero no por ello cuando la ocasión llega y precisa, es menos conveniente y forzoso.

Solo se registra en este juzgado un caso análogo ocurrido en época remota, y justo es consignar que su digno antecesor de aquella fecha atendió la queja é impuso al juez designado el condigno y ejemplar castigo. Mas no se vea que el sentimiento que informa esta denuncia es ilusorio, pues con antelación á nosotros y para robustecerlo está la significativa y elocuente orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Audiencia del territorio, en la que se ha mandado al señor juez municipal de esta ciudad que reciba declaración á tres personas de probidad sobre la conducta moral del indicado juez de primera instancia. Prueba evidente de que no solo en nuestro sentir es donde han tomado cuerpo estas ideas, que antes nacieran en la elevada é imparcial ilustración del expresado Ilmo. Sr. Presidente; y meaos se piense que los enconos ó las pasiones políticas influyen en semejante actitud, pues entre los letrados que suscriben los hay de todos los partidos, desde el más avanzado al más moerado, incluso algunos alejados de las prácticas del foro; por lo que no podrá suponerse tampoco que sea inspiración del despecho por el éxito de los asuntos judiciales que patrocinan; que aun esto concedido no todos íbamos á encontrarnos en este caso, pues á guisa tendrían que ser los favorecidos por la fortuna, siendo de notar como dato significativo que tan solo fué tan cuatro firmas de igual número de compañeros para que este escrito esté autorizado por todos, entre ellas la del decano, que se halla ausente, la del alcalde accidental y la del fiscal municipal, hermano político del anterior, que no ejercen la profesión y que en unión de otro compañero no han creído prudente suscribir por razones que no son del caso consignar.

Idénticas manifestaciones hacemos con esta fecha al Ilmo. Sr. Presidente y señor fiscal de la Excm. Audiencia de este territorio, pues si bien confiamos sobradamente en la ilustrada y nunca desmentida rectitud de V. E., entendemos que igual deber de exponer estos hechos tenemos á las autoridades que más inmediatamente se relacionan con este juzgado. Cumplido este encargo deber y confiando en la imparcialidad de V. E., los exponentes suplamos á V. E. se sirva tomar las medidas oportunas en evitación de que se reproduzca y continúen los hechos denunciados; y si V. E. quiere confirmarnos averigüelos en los juzgados de Guadix y de Albuñol, desempeñados anteriormente por el citado señor juez, y formará el convencimiento de cuanto queda expuesto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Motril 18 de setiembre año de 1894.—Excmo. Sr.—Horacio de Alzopile, Luis Vives, Fernando Herrera, Bernardo Herrera, Francisco Ortega, Antonio Díaz Pozas, Luis López Rojas, Antonio Hernández, Juan R. Uya, Plácido Jimenez.»

**Subasta.** En Cónchar se verificará tercera subasta de consumos á los diez días de aparecer el anuncio en el periódico oficial.

**Cerdos rescatados.** La Guardia civil de Gabia la Grande ha rescatado en la Piara del Concejo, en la vega de dicho pueblo, dos cerdos propiedad de Juan Manuel García Polo, que habían sido hurtados la noche del 10 del

actual, de la cuadra del cortijo del Berbe Bajo al vecino de Colomera Francisco Aguilar Lopez, morador en la expresada finca.

### Intervención judicial.

En la mañana del jueves último se presentó en el Hospicio el juzgado de instrucción, exigiendo el Director que les pusiese de manifiesto los libros que se llevan en dicho establecimiento, lo cual hizo el Sr. Zavala, previa su protesta por no haberle dado la orden oportuna sus superiores jerárquicos.

Una vez concluida la diligencia judicial, que se refería á una causa de que nadie tenía conocimiento, el Director del Hospicio pasó á dar cuenta del hecho á la Comisión provincial, y ésta, teniendo en cuenta que el juez no le dió conocimiento previamente de la diligencia, ha acordado poner en conocimiento del señor presidente de la Audiencia la conducta extraña del juzgado, á los efectos á que haya lugar.

**Expediente de responsabilidad.** En el ayuntamiento de Esfianza se está instruyendo expediente de responsabilidad, por débitos, contra D. Antonio María Tenorio Muñoz y D. Manuel Varón Ruiz, alcalde y concejal que fueron respectivamente de dicho ayuntamiento, durante el ejercicio económico de 1880-81.

### Responsabilidad de un alcalde.

El ayuntamiento de Santafé instruyó expediente contra D. Natalio Herrera Rosales, alcalde que fué de dicha ciudad, declarándole responsable de la cantidad de 5 799 36 pesetas, á cuyo reintegro le obliga, fundándose en que en 31 de julio de 1881 y en 30 de junio de 1886, en que desempeñó la alcaldía, las aplicó con cargo á municipales, cuando dicha suma procedía del cupo de consumos del Tesoro.

El Sr. Herrera ha interpuesto recurso de alzada ante el Gobernador civil contra el citado acuerdo, alegando que lo que hizo, sólo fué una trasferencia de crédito debida á las circunstancias apremiantes y calamitosas entonces existentes con motivo del cólera.

Pasado el recurso de alzada á informe de la Comisión provincial, y teniendo en cuenta las prescripciones de los artículos 160 al 165 de la ley municipal, la instrucción de Contabilidad de 1.º de junio de 1886 y la real orden de 1892, ha acordado informar al Sr. Gobernador que proceda revocar el acuerdo apelado.

Los fundamentos de dicho dictamen son: que tratándose de un asunto subordinado al examen que se haga por la primera autoridad de la provincia, y estando las cuentas en el Gobierno civil para su aprobación ó desaprobación, nada puede resolverse en pró ni en contra de los cuentadantes responsables, y solo al desaprobarse las cuentas procedería el expediente de reintegro, ordenado por la misma autoridad, caso de que así correspondiera, pues tratándose de créditos autorizados en presupuesto, son válidos los pagos, habiendo cuando más falta de tramitación de los requisitos exigidos por la ley, que podrían ser dispensados, atendidas las circunstancias calamitosas de aquellos tiempos.

### Nuevos desperfectos.

El Director general de Obras públicas ha pasado oficio al señor vicepresidente de la Comisión provincial, participando que las últimas lluvias han ocasionado daños de consideración en un tramo de 400 metros entre los kilómetros 9 y 10 de la carretera de Granada á Dílar y el descubrimiento de la rosca de ladrillo con pérdida del firme en el puente sobre el barranco.

En su virtud y por acuerdo de la Comisión, que se ha ocupado de este asunto, se ha dado orden al Director de Obras públicas para que forme y remita presupuesto del costo que pueda tener la reparación de los desperfectos ocasionados, para en su vista resolver lo que proceda.

**Repartimiento.** Se hallan terminados los repartimientos de consumos en Mecina Alfahar y Nechite.

### La cuestión del portero.

El portero que fué del Hospital de San Juan de Dios D. Juan Cepero Milan, recientemente destituido por acuerdo de la Comisión provincial, dirigió días pasados un oficio al director de aquel establecimiento de Beneficencia interesando se le concediera su permanencia en las habitaciones que le sirven de morada, hasta tanto se le satisfagan las trece mensualidades y 18 días que se le adeudan, con lo cual podrá atender al pago de los alquileres de la casa que busque y al sostenimiento de su familia.

Dicho oficio lo trasladó el director á la Comisión provincial, y ésta acordó el jueves último que se ordenara al Sr. Cepero desalojarse inmediatamente las habitaciones que ocupa en

la portería del Hospital de San Juan de Dios, interesando además del Sr. Ordenador de pagos el pronto abono de los haberes que aquel empleado tiene devengados, debiendo hacer constar la Comisión que si bien deplora la falta de medios de subsistencia en que se encuentran los empleados de la Diputación, la cual, por mucho que procura mejorarla, no está en sus facultades conseguirlo, no puede, ni aun inspirándose en los más altos sentimientos de humanidad, permitir que queden incumplidos sus acuerdos.

Trasmitida la orden de desalojo del local al Sr. Cepero, éste se negó á abandonar las habitaciones de la portería, por no tener otro sitio donde meterse.

En vista de esto, se presentó un inspector de Orden público con varios agentes para obligarle á que evacuase el local, pero el exportero al verles, hizo que se saliese con él su hija de la casa, y dijo al inspector: Entre usted á sacarme los muebles si se atreve.

El inspector de Orden público, al ver que la casa del portero, quedaba sola, no se atrevió á penetrar en ella y tuvo que retirarse.

El Sr. Cepero continúa viviendo en el Hospital, dispuesto á no marcharse hasta que le arroje de allí el juzgado ó hasta que se le paguen sus haberes.

**Cánon de minas.** El impuesto del 2 por 100 por canon de superficie, que corresponde satisfacer por el primer trimestre del ejercicio de 1894-95 á las minas que se hallan en explotación en esta provincia, asciende á 1 422'90 pesetas; que debe percibir el Tesoro por conducto de la Delegación de Hacienda, teniendo en cuenta los productos que se calculan obtendrán dichas minas durante el expresado trimestre.

**La tormenta de Jorairátar.** Según parte que el alcalde de Jorairátar ha dirigido al señor Gobernador, la tormenta que cayó el día 10 en dicho pueblo produjo daños de gran importancia en los campos. El río se desbordó, arrasando hazas y cosechas enteras de maíz, en una extensión de una legua próximamente.

Dice el referido alcalde que tal desgracia es más de lamentar, porque la parte inundada pertenece á pequeños propietarios que no tienen más medios de subsistencia que lo que á fuerza de trabajo recogen de sus exiguas fincas, y pide al señor Gobernador que se instruya expediente para indemnizar á los perjudicados.

**Exención de quintas.** El señor Alcalde ha autorizado un edicto haciendo saber que D. Miguel Jimenez Vazquez ha presentado un escrito manifestando que para el alistamiento del presente año se halla inscrito bajo el número 52 su hijo José Jimenez Moreno, el cual fué declarado soldado sorteable por haber manifestado que nada tenía que alegar; pero que después le ha sobrevenido al padre del citado mozo un padecimiento que le imposibilita dedicarse al trabajo, por lo que pide la exención de su hijo.

### El personal del Ayuntamiento.

El personal de la Secretaría del Ayuntamiento, á cuyo frente sigue el secretario don José Palacios Antelo, quedará, con arreglo á la nueva plantilla, de este modo:

Con 3750 pesetas anuales, el contador señor García Lopez, que tenía 4000.

Con 2350, los Sres. Camps y Medina, que tenían 2500.

Con 2250, el Sr. Loge, que tenía 2250.

Con 1875, los Sres. Vazquez, Valladar, Puguire, Acosta, Castillejo y Devalque que tenían 2000.

Con 1650, los Sres. Benitez, Martos, Serrano, Rojas y Cabello, que tenían 1750.

Con 1450, los Sres. Puente, Llorente y Ferrer, que tenían 1525.

Con 1415, el Sr. Gadeo, que tenía 1520.

Con 1175 el Sr. Higuera, que tenía 1250.

Con 2250, el sobrestante y el delineante, que tenían 2500.

Con 1900, el depositario del Pósito, que tenía 2000.

Con 1650, el fial del Matadero y el Sr. Castella, que tenían 1750.

Con 1425, el jefe del Cementerio, que tenía 1525.

Con 1400, el jefe de vigilancia nocturna y el de la limpieza, que tenían 1500.

Con 1399, el inspector de aguas, que tenía 1499.

Con 1150 cada uno de los tres veterinarios, que tenían á razón de 1250.

El arquitecto Sr. Cendaya no tiene acreditado sueldo y devenga derechos.

**Reclamación de documentos.** No habiendo enviado á la Delegación de Hacienda gran número de alcaldes de esta provincia la certificación que se les pidió de las cantidades in-

grasadas en las arcas municipales por renta de bienes de Propios, con objeto de poder deducir la tercera parte que corresponde al Tesoro, documentos que hay obligacion de remitir a la Delegacion de Hacienda a principio de cada trimestre, el señor Delegado les ha concedido para que lo ejecuten el plazo improrrogable de cinco dias, a partir desde que aparezca el edicto en el Boletín, pues de no hacerlo se procederá enérgicamente contra ellos.

Los alcaldes que se hallan en descubierto por ese servicio son sesenta y cinco.

Fiestas en los pueblos.

En Cijuela.

Las fiestas anuales en honor de la Patrona Ntra. Sra. del Rosario, tendrán lugar en Cijuela los dias 1 al 3 de octubre próximo; en esta forma:

Dia 1.º Inauguracion de la feria por el Ayuntamiento, a las ocho de la mañana, y por la noche velada y bailes públicos.

Dia 2.º Cuañias; por la noche iluminacion en el Real de la feria, quemándose un castillo de fuegos artificiales.

Dia 3.º Funcion religiosa, con asistencia de la capilla de Santa Cecilia, predicando el cura párroco.

Todos estos festejos serán amenizados por la banda de música del Hospicio, que está contratada al efecto.

En Maracena.

Las acostumbradas fiestas de Maracena tendrán lugar los dias 29 y 30 del corriente.

El 29 a las nueve de la noche habrá velada en las plazas de los Algibes y de la Constitucion, asistiendo la banda del Hospicio.

El 30 al amanecer diana y a las diez se celebrará la solemne funcion religiosa en la que predicará el ilustrado párroco D. Carlos Valenciano, y a las cinco de la tarde se celebrará la procesion.

A las nueve de la noche castillo de fuegos artificiales y velada en las plazas referidas que estarán iluminadas a la veneciana.

Las fiestas son costeadas por la asociacion de Hijas de Maria.

Comision provincial.

La Comision provincial ha tomado los acuerdos siguientes:

Vistos los expedientes instruidos por los ayuntamientos de Montegiclar y Albolote estableciendo arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas, con objeto de cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al ejercicio económico actual, y resultando que en el certificado del acta de la sesion celebrada por la Junta municipal no se consigna el número de individuos de que se compone, los nombres de los que asistieron y otras circunstancias, y que además el plazo de exposicion al público ha sido menor de lo que preceptúa la regla sexta de la real orden circular de 27 de mayo de 1887, se acordó informar al señor Gobernador en el sentido de que no procede dar curso a los expedientes interin no se subsanen los defectos de que adolecen.

Conceder ingreso definitivo en el Hospicio a Dolores Maqueda Martinez, vecina de Granada, p bró de solemnidad é impedida para el trabajo.

Ingreso provisional en el mismo establecimiento de Beneficencia a Juan Marin Lopez, de Ugijar, y que se ordene al alcalde instruya y remita en el término de quince dias el oportuno expediente.

Conceder permiso para contraer matrimonio a las expósitas Angela Estefanía de la Santísima Trinidad, vecina de esta capital, y Petra de Nieves, con sus convecines Luis Reyes Vilchez y José Cervilla Rodríguez, y en cuanto a la dote, que se resolverá luego que se acredite el casamiento en forma legal.

Aprobar los reparos propuestos por la contaduría a las cuentas municipales de Armilla, correspondientes a los ejercicios de 1881-82 y 88-89 y que se remitan al señor Gobernador con copia de dicha censura, a los efectos oportunos.

Aprobar los balances de setiembre a junio y cuenta del cuarto trimestre de Algarinej; los de junio é igual cuenta de Loja. Huetor Tájar, el Salar, Villanueva Masía y Motril, y los de julio del actual ejercicio de Quéntar, Viznar, la Zubia, Caniles, Freija, Montegiclar, Montillana, Pinar y Tringillos; los de julio de Ferreira y Escúzar y los de julio y agosto de Bubion, Cañar, Chita y Talará, Cochar, Cozvíjar, Mecina Fondales, Molegís, Mondújar, Murchas, Pitres, Pórgos, Santa Fé, Ahendín, Atarfe, G. bía Chica, G. bía Grande, la Malá, Otura y Purchil.

Dada cuenta de un escrito presentado por D.ª Rosario de la Torre y A.ºvalo, por sí y a nombre de sus hijos D.ª Emilia, D.ª Carmen, D. Manuel y D. Adrian Clavero de la Torre, manifestando que han acreditado judicialmente la cualidad de herederos de su difunto esposo D. Emigdio Clavero Medina, escribiente que fué de la secretaría provincial, por lo que suplica se les reconozca como tales y a la expone que con derecho á percibir las cantidades que se adeudan al finado, se acordó hacer el reconocimiento solicitado, y que por la conta-

duria se informe acerca de los créditos que á su favor tiene D. Emigdio Clavero.

Dada cuenta de una comunicacion del Director del Hospicio manifestando que el portero Juan Fernandez Garcia se ha hecho acreedor á que se le conceda alguna recompensa por la conducta observada en la extincion del incendio ocurrido últimamente en aquel establecimiento, pues debido á su cooperacion se consiguió que el siniestro no adquiriese proporciones lamentables, se acordó concederle 75 pesetas, á fin de que atienda á los desperfectos ocasionados en sus ropas por el incendio.

Que sea trasladada desde el Hospital al Hospicio la niña Maria Martin Hidalgo, de doce años de edad, interin la madre, que se halla ausente, se presenta á recogerla, y que el director del Hospicio interrogue á dicha niña á fin de que manifieste los nombres de sus padres y el pueblo de su naturaleza, con el fin de ordenar la formacion del oportuno expediente.

Autorizar la salida del Hospicio de Francisca, Rosa y Micaela Rodriguez Rubira, de Loja, y de Josefa Vilchez Fernandez, de Granada.

Declarar excluidos temporalmente del servicio de las armas á Francisco Montalvan Escobar, de Montefrío; José Estevez Lorenzo y Diego Cortés Heredia, de Gualchos; Francisco Garcia Milán, de Almuñecar; Miguel Fuentes Escañuela y Antonio Caparrós Blanco, de Gualchos, y Luis Lozano Castillo, de Motril.

Soldados sorteables á Manuel Sanchez Correa, de Motril; José Jimenez Fernandez y Francisco Donaire Benitez, de Merina Todel, y Sandalio Rodriguez Carrion, de Castillejar. Libre definitivamente á Rafael Casado Torrealba, de Granada.

Declarar vacio, por fallecimiento, el número que ocupaba el mozo Antonio Torres Lopez en el alistamiento de Motril.

Noticias de Melilla.

La Union Mercantil de Málaga publica las siguientes noticias de Melilla:

«Una feliz casualidad nos hizo celebrar ayer una entrevista con un respetable persona que hace poco ha llegado de Melilla.

Hombre de gran ilustracion y observador por naturaleza, ha observado perfectamente la situacion nuestra con los rifeños, y lo que estos han ganado desde los últimos acontecimientos.

Referente á la demarcacion de la zona neutral, es ilusorio todo lo que se diga favorable á la demarcacion.

El gobierno debe saber ya perfectamente que es imposible llevarla á la práctica, pues los rifeños han amenazado repetidas veces con la guerra el dia que se trate lo más mínimo sobre este asunto.

Dece que desde los últimos sucesos, han ganado muchos los moros, pues hoy se les respeta y hasta se les mira en la plaza hasta el extremo de que en cuestiones que son equívocas suelen dárseles todo género de explicaciones para que no se enojen.

Añade el señor á que aludimos que el no haber hecho un escarmiento con los rifeños, cuando se pudo, nos ha dejado con tan poca fuerza moral que nos perjudica mucho.

Añádese á esto, el interés que tiene para los moros y aun para muchos cristianos que haya trastornos, que se ha llegado ya á la siguiente conclusion.

La guerra es de interés comercial para los rifeños y por eso no tardará mucho en que haya otra vez nuevos trastornos.

La guerra es de prosperidad para los moros y por eso seguirán cometiendo agresiones.

Como se ve el resultado de nuestra inútil campaña es muy triste.»

Cinco hombres asfixiados. El jueves último hubo una alarma general en Paterna, producida por un incidente que pudo tener fatales resultados.

En una bodega que hay á la orilla de la poblacion estaban pisando uva numerosos obreros; pero al asomarse uno de ellos á un cubo vacio, cayó al fondo, víctima de la asfixia, efecto de estar aquella atmósfera saturada de ácido carbónico, sin duda debido á la filtracion dimanante de los recipientes contiguos.

Apenas se apercibieron de la desgracia los demás obreros, corrieron presurosos á auxiliar á la víctima; pero conforme se asomaban iban cayendo el fondo hasta el número de cinco.

Entonces cundió la alarma por toda la poblacion; tocaron las campanas á fuego y todo el vecindario, con sobresalto inusitado, se lanzó á la calle, dirigiéndose al lugar de la catástrofa.

Una vez allí, pusieron al servicio de las victimas todos sus esfuerzos é iniciativa, hasta conseguir extraer con vida á los cinco.

Abuso incalificable

Es verdaderamente monstruoso el procedimiento que la compañía del monopolio de las cerillas y sus representantes en esta provincia están empleando con los tenedores de dicho artículo de consumo.

Recordarán los lectores que en 15 de febrero de 1893 espiró el plazo que hubo de fijarse á los antiguos vendedores de cerillas para que las expusiesen al público y presentasen declaracion de las existencias que les quedaban, con objeto de proceder á precintarlas, puesto que á partir desde entonces no podian venderlas sino á la misma empresa que monopolizara ó el extranjero. Pero como quiera que en dicha fecha no se habian recibido las nuevas cerillas, ni habia expedido la lista de la empresa monopolizadora, se autorizó á los cerilleros, por órden del ministro de Hacienda, para continuar expendiendo las cajas

antiguas hasta nueva órden.

Esta nueva órden no se hizo esperar mucho tiempo, pues siete dias más tarde, ó sea el 22 del expresado mes de febrero, se exigió á los tenedores de cerillas nueva declaracion de existencias, y los inspectores de Hacienda pasaron á precintarlas.

Desde entonces acá ha venido la empresa del monopolio entreteniendo, ó más propiamente dicho, engañando á los cerilleros con tratos para la compra de sus existencias, pidiéndoles precios y entrando en negociaciones, que nunca llegaban á consumarse, pues lo que se buscaba no era seguramente más que ganar tiempo y hacer que al fin se inutilizasen las cerillas, para alegar su mal estado cuando llegase la hora de comprarlas.

Después de esto, que es una verdadera iniquidad, la empresa se propone consumir un acto que no queremos calificar, porque es muy duro el calificativo que merece.

En efecto, viene diciendo ahora la empresa que no es válida la prórroga de siete dias que ya hemos manifestado, obtuvieron los cerilleros, á partir del 15 de febrero, para seguir vendiendo sus existencias, y que no sirviendo, por tanto, otra declaracion de existencias que la que hicieron en la mencionada fecha, y no apareciendo conforme, como es natural, con la cantidad de cerillas precintadas en 22 del mismo mes, se consideran como defraudadores, debiendo descomisárselas todas las existencias que conservan precintadas, é indemnizar además al monopolio á razón de no sabemos si son tres pesetas por cada gruesa que haya de diferencia entre las que aparecen en el precinto y las declaradas en 15 de febrero.

Esto, como hemos dicho, es una iniquidad; un verdadero atropello, y no creemos que se atrevan á llevarlo á cabo los representantes de la empresa en Granada.

Expediente. En el expediente que se sigue en el ministerio de la Gobernacion con motivo del recurso de alzada interpuesto por el vecino de Peligros D. José Lopez y Lopez contra una providencia del Gobernador dictada con motivo del expediente de responsabilidad que le formó el ayuntamiento de dicho pueblo, se ha concedido á las partes el plazo de diez dias para que hagan las alegaciones que estimen oportunas.

Malhechores. Los malhechores capturados ayer por la Guardia civil Pedro Segura Muñoz y Miguel Yuste Biloná, han sido puestos á disposicion del Juz de instruccion militar que entiende en la causa por muerte de un guardia y heridas á otro en Alcalá la Real.

Viajeros. Ha salido para Sevilla, después de su estancia en Granada durante algunos meses, el inspirado artista valenciano D. Cecilio Plá.

Ha regresado de su viaje á Gibraltar y Tánger el litógrafo granadino D. José Gomez.

Las matriculas. Debemos recordar á los estudiantes universitarios, que los derechos de matricula son: 20 pesetas por cada asignatura, dos pesetas con 50 céntimos por derechos académicos, de idem y dos sellos móviles de 10 céntimos para la inscripcion y para el resguardo, ó sea en junto 22 pesetas 70 céntimos por asignatura.

Poema. Segun dice un periódico local el elocuente diputado D. Antonio Lopez Muñoz, ha escrito un poema titulado Sor Andrea que se publicará el próximo invierno en Madrid.

La caestion de Yátor. El cura párroco de Yátor D. Eugenio Garcia Montoro ha dirigido á la autoridad eclesiástica un oficio aclarando lo ocurrido en aquel pueblo y de cuyo asunto dimos noticia hace pocos dias.

De las manifestaciones del párroco resulta que en vez de avisarle al próximo pueblo de Bérchules, donde estaba, el alcalde quiso que se verificara la inhumacion sin presentar al sacristan el certificado de defuncion expedido por el juzgado, y en vista de la negativa ordenó que se abrieran violentamente las puertas del cementerio, haciéndose el sepelio sin que precediera aquel requisito legal.

El párroco ha dado tambien conocimiento del hecho á la autoridad judicial correspondiente.

La peregrinacion á Ronda. Parece que contestando á las indicaciones del señor obispo de Málaga, han acordado asistir á las fiestas que se proyectan en Ronda con motivo de la beatificacion de Fray Diego de Cádiz, todos los prelados de Andalucía y de algunos otros puntos de España.

Sociedad Roma. Con extraordinario éxito se estrenó el domingo en esta sociedad una comedia en dos actos original del aventajado escritor D. Amador Cordero Martinez.

La obra que está hecha con gusto, resultó agradable y la distinguid. concurrencia recompensó con nutridos aplausos los innumerales chistes que la adornan.

El autor fué llamado repetidas veces á escena al final de cada acto, siendo obsequiado por sus amigos con una magnífica corona.

La interpretacion fué muy acertada distinguiéndose la Sra. Vargas y los Sres. Sotomayor, Rodriguez Garcia Abuin y Guerrero.

Las patentes de los médicos.

En la Delegacion de Hacienda se han recibido ya las patentes de que deben proveerse

los médicos y cirujanos que ejercen su profesion en esta provincia.

Todos los que, ejerciéndola, estén obligados á adquirir dichas patentes con arreglo á sus utilidades, segun lo dispuesto en el artículo tercero del real decreto de 15 de agosto último, deben recogerlas en el término de quince dias, á contar desde que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial, á cuyo efecto presentarán sus declaraciones en la Administracion de Hacienda, consignando la clase de patentes que les corresponden.

Contra el uso de armas. En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido una circular del ministerio de la Gobernacion, disponiendo:

1.º Que por la fuerza de la guardia civil se exija á todo portador de un arma en las estaciones de ferrocarriles ó fuera de poblado que exhiba la licencia que le autorice para su uso, ó para cazar, si se dedicase á este ejercicio.

2.º Que si dicha licencia no se presenta en el acto, sin excusa ni pretexto alguno, se incauten del arma los guardias aprehensores, formando el correspondiente atestado, que pasarán al juzgado respectivo para lo que proceda, con arreglo al art. 591 del Código penal y á lo que preceptúan el art. 44 y los siguientes de la citada ley de 10 de noviembre de 1879.

Y 3.º Que el Gobernador dicte instrucciones severas y terminantes á los alcaldes y jefes de la Guardia civil, con el fin de que se cumpla lo prevenido en dicha circular, que para conocimiento de todos deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia.

Actitud de Plá y Margall. Leemos en El Dia:

«Para mediados del mes próximo se anuncia la celebracion de un meeting federal en San Sebastian, que será presidido por el Sr. Plá y Margall.

Se asegura que el jefe de los federales sostendrá en su discurso la necesidad de acudir á la evolucion, por no ser las circunstancias presentes propias para realizar ningun acto de fuerza.»

El obispo de Avila. De una carta que publica El Nacional de Madrid reproducimos los siguientes párrafos:

«El ilustrísimo señor obispo de Avila D. Juan Muñoz Herrera se encuentra en la actualidad girando pastoral visita á los pueblos de la diócesis, recibiendo incansantes pruebas de afecto y consideracion de todos sus diocesanos, que no se cansan de elogiar las excelas virtudes del digno prelado, la sencillez de sus costumbres, la humildad de su carácter y la fecundidad de su palabra.

El dia 16 del actual houró con su llegada á Oropesa, haciendo su entrada triunfal en medio de las aclamaciones y vivas de un público numeroso que ansia recibir á su sucesor y Pastor, como se recibe al más grande de todos los grandes de la tierra. Cinco dias ha permanecido en aquella villa, y ni una sola hora ha pasado sin que un gran número de personas de todas las clases socia es le acompañara por toda la partes, y tal ha sido el entusiasmo y tales las manifestaciones de simpatías que ha recibido, que al pueblo de Oropesa mira su ilustrísima con especial solicitud y eterno agradecimiento. Otro tanto ocurrirá al pueblo de Oropesa; pasaran dias y dias, años y años, pero el fuego de amor que ha inspirado á los corazones de aquel vecindario, vivirá siempre, y se recordará con agrado y con veneracion la visita que en el año de 1894 hizo á esa villa su ilustre prelado D. Juan Muñoz Herrera.»

E. 21 de este mes, y sólo por necesidad, continuó la visita el sabio prelado, anadando aquel pueblo, reflexionando en el semblante de todos los oropesanos la pena que embargaba su espíritu y la angustia de ver alejarse—¡para siempre quizá!—varón tan ilustre y bondadoso.

El pueblo de Oropesa, correspondiendo al afecto y respeto que le ha merecido el prelado, estaba todo en la plaza y calles del transito, y arrodillado y pidiendo á Dios dias de ventura y gloria para su querido obispo, con los ojos llenos de lagrimas recibia con reconocimiento y fe la bendicion de éste, que caminaba visiblemente emocionado con tan grandes muestras de afecto, á las que desde el alto puesto que ocupa correspondía seguramente, teniendo en cuenta su humildad, su nobleza y el gran cariño que siente por toda su grey.»

Los inspectores de policia.

Ayer se recibieron en el Gobierno civil las órdenes relativas al jefe é inspectores de Orden público.

El único que queda cesante es el jefe don Antonio Moles.

De los inspectores, solamente permanecerá en Granada D. Juan Ruiz, es que el que tuvo la desgracia de que se le escapase un tiro de revolver, que le hirió en una mano, por cuyo razon no presta ahora servicio ni pudo presentarlo el dia de la manifestacion.

Los demás son trasladados en esta forma: D. José Castillo á Málaga, con igual sueldo y categoria.

D. José María Cando á Barcelona en iguales condiciones.

D. Juan Maldonado á Almería, con el cargo de jefe de Orden público.

Para sustituir al Sr. Moles, viene el jefe de Orden público de Toledo Sr. Fons.

Para sustituir á los Sres. Cando, Castillo y Maldonado vienen dos inspectores de otras provincias, y uno de nuevo nombramiento, que es D. Juan Martin, vecino de Albolote.

Este último se presentó ayer tarde en el Gobierno civil.

Sobre un acuerdo. Ha sido objeto estos dias de muchas conversaciones la cesantia del empleado Sr. Cervilla, decretada por el Ayuntamiento en su última sesion y fundada en que el empleado referido se permitió, hablando con otros compañeros, emitir especies injurio-

sas para la cor... y varios concejales en particular.

Si el hecho es que el acuerdo se ha fundado es cierto, si los concejales saben que en la misma casa municipal hay quien los injuria y censura y discute sus actos tachándolos de inmorales y ofendiendo a aquellos de quienes depende, el acuerdo está en su lugar; pues de ningún modo debe tolerarse por quien está al frente de una casa que los dependientes de ella, les que a su sombra viven y hallan los medios de mantener sus obligaciones, sean los primeros en desprestigiar a sus principales; y en tal caso la propia dignidad exige que los que así proceden sean destituidos de sus puestos.

En la ocasión presente suponemos que los ediles que han votado la cesantía del Sr. Cervilla tendrán pruebas ó indicios vehementes de ser cierto el hecho que se le imputa; pero si no fuere así, si el empleado referido ha sido víctima de una calumnia no puede ser más lamentable lo ocurrido con él, no solo porque resultaría una injusticia, que esto es lo principal, sino también por tratarse de un empleado probo y laborioso.

Pero si el hecho es cierto, la Corporación ha procedido como debía, pues de ningún modo pueden consentirse tales actos; pues dejar sin corrección acusaciones de esta índole sería una explícita confesión de delincuencia.

**Gamazo.** Ha llegado á Valladolid D. German Gamazo.

**Cánovas.** En breve llegará á San Sebastian el Sr. Cánovas, para ofrecer sus respetos á la Reina.

**Sagasta.** El Sr. Sagasta se encuentra mal del estómago, sin que la molestia sea grave, pues ayer tardó salió á paseo en carruaje, acompañado del ministro de Marina.

**NECROLOGIA**

Ha fallecido en Fuente Vaqueros el padre del rico labrador D. Francisco Rueda Palacios, al que acompañamos en su justa pena.

En Alfacar ha fallecido la virtuosa y bellísima Srta. D.<sup>a</sup> María Deco Diaz, cuya muerte ha sido profundamente sentida por todo aquel vecindario.

**Interesante.**

El día 8 de cada mes recibirá en el Hotel de Roma (Alhambra), á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal y en los 15 años de asidua y constante práctica de estudios científicos, ha hallado el medio de hacerla desaparecer radicalmente.

Gabinete en Sevilla, calle de Santas Patroas, número 40, desde el 18 al fin de cada mes.

Probad el **HENRI GARNIER & C.** COGNAC

**Aguas sulfurosas.**

Se preparan al instante con el Azufre Líquido vulcanizado del Dr. Terradas, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura las *herpes* y toda clase de *humores*, *irritación de la sangre*, *erupciones crónicas*, *acrimonias*, etc. Tomando un frasco que vale 10 rs. sale á 2 céntimos por vaso de *Agua sulfurosa*, cuyos saludables efectos no se hacen esperar. Puede tomarse en cualquier época del año en *bebidas*, *baños é inhalaciones*. No son obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningun *herpético*, *escrofuloso ó sifilítico crónico* se ha arrepentido jamás de tomar el *Azufre líquido* del Doc<sup>r</sup> Terradas. Véndese en las buenas farmacias y especialmente en la del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13. Granada.

**Santa Rosa.**

Fabrica de papel, situada en término de Monachil, á un kilómetro de Huétor, ó sea á 3 kilómetros de Granada, dedicada á papel barba, de escribir y de fumar. Contiene tres tinajas, máquina de cilindros, un estanque y ocho albercas, dedicadas á aclaradores, tendadero en condiciones especiales, prensa de satinar y demás efectos para la fabricacion.

Para tratar de las condiciones de arrendamiento, darán razon casa de D. Miguel Lastres, tintorería, Puerta Real, 7.



¿Por qué abundan tanto los sombreros de Alhama en Granada y su provincia?

Por la bondad de sus géneros y precios en condiciones.

Se acaban de recibir las últimas novedades.

Zacatin, 44.

**Ya se están**

recibiendo en el establecimiento EL SOL los géneros en grandes surtidos para entretiempo y temporada de invierno de 1894 á 95, que se venderán á verdaderos precios de fabrica. En primeros del próximo octubre aparecerá en la cuarta plana el nuevo gran anuncio de los surtidos de EL SOL. Las existencias de géneros de esta temporada se saldan ahora. EL SOL Zacatin, 5.

El Sol. Véase en la 4.<sup>a</sup> plana el interesante anuncio de El Sol.

**Cartas**

Madrid 24 de setiembre de 1894.

Ha llovido hoy copiosamente, con lo cual ya tenemos funcionando con deficiencias las líneas telegráficas y por tanto aumentada la desanimación propia de la escasez de noticias. En los ministerios hay huelga completa porque es día de la Princesa de Asturias. La Iglesia celebra la aparición de la Virgen á San Pedro Nolasco, á San Ramon de Peñafot y á D. Jaime I de Aragón, que fué el origen de la orden de Nuestra Señora de la Merced. En Madrid llevan el hermoso nombre de Mercedes algunas mujeres de extremada belleza cuyas casas se verán esta tarde muy favorecidas.

Los círculos aparecen poco concurridos y las conversaciones languidecen porque recaen sobre asuntos manoseados y poco menos que agotados, como crisis, querellas entre el gobierno y el Banco por lo de la suscripción de obligaciones del Tesoro, discrepancias entre carlistas, estado interior de los republicanos, etc., etc. Se ha comentado el último artículo de Pi y Margall en que afirma que es engañar al pueblo decir que la República no triunfa por falta de union en los tres partidos, cuando lo que le falta son recursos y ejército, porque en España jamás triunfaron los movimientos hechos por paisanos, alguno tan importante como el de 1869 y si aquellos que capitanearon militares.

De la batalla ó simulacro de batalla de hoy, que á estas horas se ha verificado en los campos á pocas leguas de Madrid, no se tienen noticias. El tiempo ha mejorado y mirando en direccion de la sierra vecina, se ve el cielo sin grandes nubes; de suerte que lo probable es que el ejército haya maniobrado sin obstáculos provenientes de la Naturaleza. Los correspondientes de periódicos señalan algunos lunares como la falta de camillas, pero alaban unánimes el espíritu de la tropa y la inteligencia de la oficialidad. Se censura que el ministro de la Guerra haga oficio de turista andando en carruaje y no á caballo como los jefes del brillante ejército, pero acaso sea imposición de su estado de salud.

Las noticias de San Sebastian carecen de interés. En esta que de allí he visto se dice que á pesar de las afirmaciones de Sagasta contrarias á la crisis, se respira un ambiente que alienta las esperanzas de los mantenedores de la conveniencia de una amplia modificación ministerial. Los conservadores son los que no ven las cosas tan sonrientes, no solo porque estiman que los liberales lo hacen rematadamente mal, sino que no se presenta claro el porvenir ni descubren cercana su vuelta al poder. Silvela ha dicho á varios periodistas que su actitud de hoy es la misma que tenia cuando se cerraron las Cortes.

Se cree que Groizard accederá á no dar efectos retroactivos al decreto de segunda enseñanza al ver la unanimidad con que se pide.—El ministro de la Gobernacion ha llegado bien á Valencia, y á fin de semana irá á Tarragona.—En la estacion de Moncada (Barcelona) ha habido un choque entre dos trenes mixtos del que resultaron un herido grave y diez leves.

Parece que el Japon rechaza proposiciones de paz, pues desea llegar antes á Mukden y á ser posible á Pekin, soñando con grandes victorias.—En América ha habido varios ciclones, que han causado enormes daños.—F.

**Nuestros Telegramas.**

Madrid 25, doce y media mañana.

Ha llegado á esta Corte el Gobernador electo de esa provincia Sr. Polanco.

Este se propone no marchar á Granada hasta que regrese el señor Aguilera de Valencia, pues quiere celebrar con él una conferencia.

El Sr. Cánovas del Castillo ha visitado á la Reina regente á su regreso de Biarritz.—Perpen.

Madrid 25, doce y cuarenta mañana.

Dicen de Valladolid que el «Guerra» y su cuadrilla fueron conducidos desde la fonda á la cárcel en un coche, escoltado por la Guardia civil.

El público, al abandonar la plaza, dió una silba monumental.

Perpen.

Madrid 25, doce y tres cuartos mañana.

Cuando el «Guerra» ordenó que marchase la cuadrilla á la fonda llovía torrencialmente, y la plaza hallábase convertida en un lago.

Habia salido el quinto toro y el

presidente ordenó que salieran los piqueros.

El «Guerra» les dió orden de que se retirasen.

Un agente de Orden público fué á la fonda y llamó á los toreros de parte del presidente.

Los diestros se negaron á ir.

Entonces el Gobernador, que presenciaba la corrida desde un palco, ordenó á la Guardia civil que si se negaban á regresar á la plaza los toreros los llevasen á la cárcel.

Al ser retirado de la plaza el quinto toro y entrar en el corral, se arrancó contra el vaquero, y el arrojo de un espectador le libró de la muerte.

El cuarto toro dió un achuchon á Reverte al saltar la barrera, haciéndole algunas contusiones.

Perpen.

Madrid 25, una tarde.

«El Liberal» publica importantes declaraciones políticas del señor Silvela.

Dice que el partido liberal se encuentra falto de vigor.

Que la Corona cumplirá sus deberes constitucionales, y que respecto á crisis, aceptará un cambio de Gobierno cuando las circunstancias lo exijan, sin precipitarlo.

Que no convienen frecuentes cambios de política.

Como consecuencia de esto, dice que no cree se plantee por ahora la crisis política, ni total, ni parcial.

Afirma que no formará partido.

Que no hay diferencia notable entre el partido liberal y el conservador.

Manifiesta que los conservadores nada hacen por conquistar la opinion.

Dice que si los conservadores son proteccionistas, más lo son los liberales, que no tienen tratados de comercio.

Termina asegurando que su situacion política es la misma que hasta aquí y que apoyará al partido conservador cuando suba al poder.—Perpen.

Madrid 25, una y media tarde.

En Argel ha habido un gran escándalo en la plaza de toros.

El papa prepara una nueva encíclica.

El periódico parisiense «Le Temps» dice que Francia tiene un cónsul en Fez.—Perpen.

Madrid 25, ocho noche.

Ha sido nombrado oficial tercero de la Administracion de Hacienda de Granada D. Antonio Muruve.

La «Gaceta» de hoy declara sospechosas las procedencias de Nápoles.—Perpen.

Madrid 25, ocho y media noche.

En Malinas (Bélgica,) en unas fiestas que se celebraban en el Instituto de Plandeer hundióse parte del edificio quedando envueltos entre los escombros unos 200 individuos.

Han resultado 20 heridos leves.

Perpen.

Madrid 25, nueve noche.

Un tren procedente de Leon, que venia conduciendo tropas, ha sido detenido en Pola Gordon á causa de un desprendimiento de tierra.

Han resultado varios heridos.

Inmediatamente salió un tren de socorro.—Perpen.

Madrid 25, nueve y media noche.

Mañana el Consejo de ministros se ocupará sobre el asunto de las obligaciones del Tesoro.

Los toros lidiados hoy en Valladolid han resultado buenos.

«Guerrita» ha recibido una rui-

dosa ovacion.

Dícese, que por rozamientos con Lopez Dominguez, presentará la dimision el general Sanchez Gomez, uno de los jefes en las maniobras militares.

Ha regresado á Tángen el cónsul de España Sr. Ojeda.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 interior contado . 72'25  
4 por 100 exterior . . . . 83'30  
4 por 100 amortizable . . . 80'35  
Cubas . . . . . 111'50  
Banco de España . . . . 385'50

**CAMBIOS.**

Londres, 90 dias fecha . . 00'00  
Londres, 8 dias vista . . . 29'88  
París, 8 dias vista . . . . 19'00

Perpen.

**Cartera Oficial**

**Alhóndiga de granos.**

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO EL 25 DE SETIEMBRE.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sovrante de ayer . . . . .	1617
Entrada de hoy . . . . .	200
Total existencia de hoy . . . .	1817
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 9 ptas. 75 céntos . . . . .	10
Al precio máximo de 11 ptas. 00 céntos . . . . .	42
A precios intermedios . . . . .	238
Total vendido . . . . .	290
Balance del trigo.	
Existencia total de ayer . . . . .	1817
Venta total de ayer . . . . .	290
Sovrante para hoy . . . . .	1527

Precio de otros granos.

Cebada de 5 75 pesetas fanega, á 6'50 pesetas fanega.	
Habas de 10'00 id. id. á 11'00 id. id.	
Maíz de 10'50 id. id. á 11'50 id. id.	
Yeros de 10'00 id. id. á 11'00 id. id.	

**El tiempo y la temperatura.**

Segun las observaciones practicadas el 25 en la estacion meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro á las nueve de la mañana era 705 87 milímetros, soplando el viento del NEN, hallándose el cielo despejado y pudiéndose pronosticar tiempo bueno.

Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 24'6 grados centígrados y al sol de 38'0

La mínima en igual periodo de tiempo fué de 18'5 sobre cero en el termómetro cubierto y de 14'3 sobre cero al aire libre.

A las nueve de la mañana el termómetro tipo marca-ba 20'9.

**Matadero.**

El día 25 fueron carnizadas en el Matadero 6 vacas al precio de 1'60 á 1'80 ptas. el kilo; 2 terneras al precio de 1'80 ptas. el kilo y 169 borregos al precio de una peseta y 35 cént. el kilo.

**Seccion religiosa**

**Santos de hoy.**

San Cipriano y santa Justina y demás martires.

**Cultos para hoy.**

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Hospicio. Se manifiesta á las siete y se oculta á las seis.

Misa cantada.—En la Real Capilla Real, la Catedral, San Justo y en el Hospicio á las ocho y media.

En San Justo, las Angustias, la Magdalena y en el Hospicio hay misa de doce.

Novena.—La de Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María de la Alhambra á las cuatro y media y predica D. José Madrid.

En Santa Paula se hace la novena de San Jerónimo.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San José y San Andrés á las ocho de la mañana, en las demás iglesias á la oracion.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Buen Parto, en la Magdalena.

No hay más razon para estar flaco: la pérdida de carnes por causa de enfermedad, padecimiento moral ó dolencia de larga duracion, es fácil y rápidamente reparada por el uso de algunos frascos de la Emulsion de Lanman y Kemp. Este precioso remedio hecho del Aceite de Hígado de Bacalao más puro y escogido que produce la Noruega, combinado con los hipofosfitos según la fórmula sin rival del eminente facultativo inglés Dr. Churchill. La Emulsion de Lanman y Kemp es el recuperativo por excelencia de las constituciones débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las afecciones del pec o, la garganta y los pulmones.

**Se desea**

adquirir una caja de hierro para fondos, en buenas condiciones.—Darán razon en las oficinas del coche de la Línea de Murcia, Carrera de Genil, por bajo de la Fonda de la Victoria.

**Se alquila**

ó se vende un espacio local propio para establecer una industria en el camino de Jaco, núm. 67. Darán razon placeta de las Descalzas, núm. 7, piso segundo.

**Lecciones de francés**

por un bachiller de la Academia de Tolouse, con ejercicios de pronunciaciion, por dos profesores franceses.—Calle Nueva de San Anton, núm. 9.

Se dan lecciones á domicilio.

**Se desea**

una administracion de fincas en Granada, Málaga ó sus provincias, á responder con fianza metálica. Informes, Mesones 6, segundo izquierda.

EL SOL

GRAN DEPÓSITO DE TEJIDOS Y NOVEDADES.

Zacatin, 5.

QUIEREN USTEDES VESTIRSE BIEN Y BARATO? Compren siempre en el establecimiento EL SOL, Zacatin, 5. Es un gran depósito de tejidos y novedades para señoras y caballeros, pañería y adornos, que constantemente recibe importantes remesas de las principales fábricas y centros de producción, y que vende á precios muy limitados.

Siempre hay en EL SOL, bueno y barato.

Géneros para trajes de caballero. Lanas, satines, batistas, sedas y novedades para señoras. Encajes, blondas, puntillas, agremados, cintas y adornos novedad, gran surtido. Gorrón baratos y especiales. Tules, tocas, pañuelos seda y granadinas sin competencia. Géneros de punto, géneros blancos, sábanas, holandas á precios de fábrica. Tohallas, mantelitas, hile y algodón, tohallas y sábanas rusas ó de baños, blanco y colores. Bañadores y géneros para esta estación. Piqués, telas caladas, brillantinas y preciosos chalcos piqué. Sombrillas, antucas, guantes y mitones. Corbatas, gran surtido. Cuellos y puños. En géneros tejidos para todos usos, forros para todas aplicaciones y adornos novedad, siempre EL SOL. —Ahora unas americanas de alpaca confeccionadas, preciosas.

Para compras y encargos, muestras y cuanto se desee, dirigirse á Francisco de P. Lopez Siles, EL SOL, Zacatin, 5, Granada.

Chocolates y Cafés DE La Compañía Colonial. Tapioca.—Thés.

Veinticinco recompensas industriales. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

BIEN QUE VENNE. Unico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS para curar la anemia, Pobreza de la Sangre, etc. 30 Años de Exito. Escriba á la casa QUEVENNE y el Dto de "UNION" de los FABRICANTES.—Paris, 14, r. Beaux-Arts

Ferretería en general. Camas y cuas. Bicicletas Unico depósito de PLATA MENESES.

LAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO HUMBER, GLADIATOR, TOWNEND y la sin rival BUDGE, vencedora en todas las carreras últimamente celebradas.

DEPOSITARIO PARA TODA LA PROVINCIA,

IGNACIO MERINO, Mesones 47 duplicado.

CEMENTOS Romano y Portland. Bateria de cocina. Muebles de rejilla.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICION.

Puntos de venta: D. Santos Perez, calle de Mesones; D. Rafael Sanchez, sucesor de don Pablo J. menez. Carrera de Geuil; D. Ricardo. Corzo, calle Capuchinas; D. Eduardo Picazo, calle de Santa Pau.

Ntra. Sra. de las Angustias

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza incorporado al Instituto.

Director propietario, D. JUAN N. MEDINA.

Con esta fecha queda abierta la matrícula ordinaria para todas las asignaturas del bachillerato, como asimismo de los diferentes ramos que en su Reglamento indica.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

PUENTEZUELAS, 1.

La Actividad.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA HITOS Y MARTINEZ HOYO.

5, Puente de Castañeda, 5, Granada.

Representacion de Ayuntamientos y particulares en toda clase de asuntos en las oficinas públicas del Estado.

Gran bazar de camas

FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR CAÑADAS, 13, Alhóndiga, 13.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.



Neuralgine.

GRAN REMEDIO

para la curacion del Reumatismo, Neuralgia, Gota solitaria, Lumbago, Contusiones, Torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos.

CURA COMO POR ENCANTO.

Ninguna preparacion en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algun dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Trade Mark Registered

St. James Laboratory, lastville.



La Union y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Olózag, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías: Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta y dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

Total: Cincuenta y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

30 años de existencia. Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundacion, la suma de pesetas cincuenta y seis millones, doscientas veinte y seis mil trescientas siete, con setenta y siete céntimos.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olózag, núm. 1, paseo de Recoletos, Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quésada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado.

Guano Lawes.

El unico regenerador de la agricultura. Oficinas y almacenes, Darro Cabierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

Zurcidora

en toda clase de ropas con prontitud, perfeccion y economia.—Darán razon, calle del Angel, núm. 12.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES DE HIGADOS FRESCOS. ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP. HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS.

MALES SECRETOS cura rápida sin médico. Lean Consejos íntimos por TOSMAE á 45 cént. librerías España.—En Granada librerías de Sabatel, Mesones, Ed. Poma, Reyes Católicos, 15, y otras.

Gran fábrica de masas DE BILBAO. movida á vapor, de D. Camilo Laorga, obanista de S. M., premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte. Una, desde 700 pesetas en adelante.—Calle de las Peñuelas, núm. 26, Madrid. Parquets ó mosaicos de toda clase de maderas finas para pavimentos y techos de habitaciones. Representante en esta ciudad, José Magueda, Puentezuelas, 16.

Retratos con colorido por un nuevo procedimiento que acaba de poner en práctica Don José Ayola (PADRE) fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposicion. Puerta Real, núm. 3, frente á la fonda de la Victoria.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es, estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, más cuando esté habiendo ó lluvia, de nueve á cinco. Especialidad en retratos instantáneos para niños.

Café Nervino Medicinal. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes. Doctor Morales.—Carretas, 3.—Madrid. En Granada, farmacias de Gomez Jimenez y de Ortiz Pujazon.

Las cenas del SPORT. Restaurant granadino. POR SEIS REALES. Tres platos abundantes y variados, media botella de vino, pan y postre; además se sirve á la carta ó sea por raciones, se admiten abonos de almuerzos y comidas á precios sumamente económicos. Nota.—Se sirven banquetes y toda clase de encargos de cocina y repostería.

Se vende en precio arreglado un anaquele muy bien construido y dividido en cinco armarios con puertas de cristales apropiado para tienda y aún para biblioteca. Un mostrador con tablero de piedra y una cortina grande, de coquetera, en muy buena estado.—Puerto verso calle Haras del Haza, núm. 22.

ESTÓMAGO, ANEMIA, IMPOTENCIA, HISTERISMO, DEBILIDAD. Cura breve con Vitalis Vigor, 5 ptas.—Vapor correo.—Consultas y prospectos gratis por carta, Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º, Madrid.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz y Pujazon, S. Jerónimo, 13, y principales.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, calle de Abenamar, núm. 7.

Se alquila el carmen nombrado del Comerciante situado en la cuesta del Bealejo. Para tratar con su dueño, calle de San Diego, núm. 3, parroquia de las Angustias.

Se alquila una casa principal: calle de Navas, número 14. Dinero por alhajas calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos «El Teléfono.» Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas á 1.000. Desde esta cantidad en adelante á precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más dá y menos interés lleva. Vende en pública subasta á los diez meses. Se toman papeletas del Monte de Piedad, y se descompran los lotes del mismo dando casi su valor.

GRAN ALMACEN Música y Pianos. Sucesores de Antonio Solá. Casa fundada en 1864. PRIMERO EN GRANADA. El crédito adquirido en los 23 años de existencia es la mejor garantía y recomendacion de los pianos del Reino y Extranjeros que se venden en dicho establecimiento. Calle San Miguel Alta, núm. 1. Final de la calle de la Cruz.

PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES. Farmacia San Gil.—Granada. Panacea de la dentición.—Cura todos los padecimientos que acompañan á la salida de los dientes, tales como: Biarreas rebeldes á todo tratamiento, dolores, ataques convulsivos y calenturas, facilitando el baba. Caja, 6 rs.; botella, 6; frasco, 4. Quina dulce.—La preparacion de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quina en todos los casos en que se encuentra indicada, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo.—Se expende en cajas que contienen diez papeles y cada uno diez centigramos del mejor su feto de quina.—Caja, 8 rs.

Guano Peruviano. Representante exclusivo de la única casa importadora de España de este riquísimo fertilizante para a zona agrícola de Granada, Santafé, Atarfe, Pinos Puente, Frente Vaqueros, Asquerosa, Láchar, Trañales, Escoznar, Moclin, Illora, Alomartes, Tocon, Brácan, Montefrío, Huétor Tajar, Villanueva Mesia, Loja y Algarinejo, don Juan J. Ureña, comisionista de Illora, 5 quien se dirigirán los pedidos. Precios: á pesetas 11 1/2 kilos y pesetas 15 los 46 kilos ó sea el quintal español.—Desde diez rs. en adelante, precios convencionales.